

N°Int.: 2304339

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1299

COQUIMBO, 02 de Agosto de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo señalado en Carta de desistimiento de fecha 01.07.2010, por la interesada.

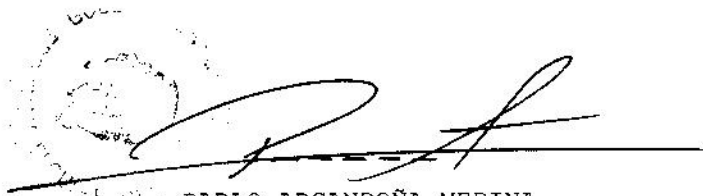
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,102, 132 y 178 del D.S. N°597 de 1984, Reglamento de Extranjería, Art. 4° letra b de la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

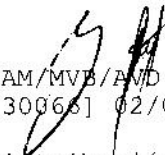
1.- ORDÉNESE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°471 del 14.06.2010; de la Gobernación Provincial de ELQUI, formulada por doña Carina Veronica PONCE de nacionalidad ARGENTINA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, debido a su desistimiento por regreso a su país.

2.- REMÍTASE copia de la resolución al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y a Policía de Investigaciones de Chile para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO ARGANDOÑA MEDINA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI



PAM/MVB/AVD  
[30066] 02/08/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Depto. Extranjería Gobernación Provincial de ELQUI